

SESIÓN ORDINARIA N° 1061 - 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DIA

1- ACTAS ANTERIORES:

- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 076
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1060

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLANO PARA CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO. (COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS)

3- CORRESPONDENCIA:

A- VOCES FEMINISTAS ARMSTRONG: CONSULTA SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EN NUESTRA LOCALIDAD, LA CAPACITACIÓN DE LA LEY MICAELA.

B- RADIOAFICIONADOS ARMSTRONG Y ZONA: AUTORIZACIÓN DEL ENTE REGULADOR NACIONAL ENACOM, PARA OPERAR COMO RADIO CLUB.

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- M.D.: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL, EL PROYECTO "CORTOCIRCUITO AND ELECTRONIC TRASH", DESARROLLADO POR LOS ALUMNOS DE 3°, 4° Y 5° AÑO INFORMÁTICA DE LA ESCUELA N° 33.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- M.C.: ACONDICIONAMIENTO DE LAS BANQUINAS UBICADAS EN LOS EXTREMOS DEL PUENTE DE LA RUTA N°15.

3- M.C.: COLOCACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS EN CALLE BUENOS AIRES EN TODA SU EXTENSIÓN.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

4- M.C.: PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE DESAGÜES CLOACALES EN EL BARRIO 160.

5- M.C.: RELEVAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS Y DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS COMPLEJOS FONAVI SUR Y NORTE DE NUESTRA CIUDAD.

D- CONCEJO:

- 6- M.D.: ANIVERSARIO DE LA NOCHE DE LOS LÁPICES
- 7- M.D.: CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL PROFESOR
- 8- M.D.: CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL PRECEPTOR
- 9- RES.: MODIFICACIÓN HORARIO DE LAS SESIONES

SESION EXTRAORDINARIA N° 076

En la ciudad de Armstrong, siendo las 18:00 horas, del día treinta y uno de Agosto de dos mil veintiuno, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (F.P.C.y S.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
MARCONI, Guillermo (B.J.)
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE:

FISCHER, Augusto (B.J.)

SECRETARIA:

FERREYRA, Beatriz.-

El Concejel Cuffia, procede a izar la Bandera Nacional.-

El Presidente del Cuerpo, explica que la presente sesión se lleva a cabo, con la finalidad de tomar juramento a la nueva Prosecretaria del Cuerpo y realizar un reconocimiento público a quienes colaboraron con la realización del Concurso efectuado al efecto.-

1- NOTA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR N°33 “DR. MARIANO MORENO”, mediante la cual sus autoridades expresan el agradecimiento al Cuerpo, por haber elegido esta institución para la realización del Concurso.

Se dispone su archivo.-

2- RESOLUCIÓN N° 965: DESIGNACIÓN PROSECRETARIA DEL CUERPO.

Por Secretaría se da lectura de la Resolución mencionada, mediante la cual se designa a la Srta. BOADA, LILÉN JORGELINA, en el cargo de Prosecretaria del Concejo Municipal de la ciudad de Armstrong, quien comenzará en sus funciones el día 1° de Septiembre de 2021.

El Presidente del Cuerpo toma el debido juramento, de la siguiente manera:

- Lilén Jorgelina Boada ¿Juráis por Dios y la Patria, desempeñar fiel y legalmente el cargo de Prosecretaria del Concejo Municipal de esta ciudad de Armstrong?

A lo que la ciudadana responde: - sí, juro.

- Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden.

De esta manera, la Srta. Lilén Boada ocupa su lugar, junto al Presidente del Cuerpo.-

3- RESOLUCIÓN N° 966: RECONOCIMIENTO A COLABORADORES DEL CONCURSO PARA PROSECRETARIA DEL CUERPO.

Por Secretaría se da lectura de la Resolución mencionada, mediante la cual el Concejo agradece por medio de un reconocimiento público, a quienes colaboraron en la realización del Concurso para el cargo de Prosecretario/a del Cuerpo, a saber:

- Autoridades de la Escuela Normal Superior N° 33 “Dr. Mariano Moreno”
- Profesores: Natalia Nardi, María Cecilia Quinteros, Patricia Vaccarini y Leandro D’Ascanio.
- Exconcejales: Arq. Nélide Santilli, Dr. Gabriel Arzani y Dr. Roberto Gramigna.

El Presidente del Cuerpo, hace entrega de un diploma a los profesores: Natalia Nardi, María Cecilia Quinteros, Patricia Vaccarini y Leandro D’Ascanio.

El Concejal Pertusati, hace entrega del diploma a la Arq. Nélide Santilli.

El Concejal Marconi, hace entrega del diploma al Dr. Gabriel Arzani.

Los Concejales Gramigna y Urquía, hacen entrega del diploma al Dr. Roberto Gramigna.

El Presidente del Cuerpo, hace entrega de un diploma enmarcado, a las autoridades de la Escuela Normal Superior N° 33 “Dr. Mariano Moreno”: Licenciada Patricia Baccifava (Rectora) y Profesora Beatriz Di Paolo (Vicedirectora).

El Concejal Pertusati, dice que tal como expresara la Profesora Beatriz Di Paolo, hoy es una jornada histórica para este Cuerpo. Además quiere pedir un aplauso para Beatriz Ferreyra, quien se ha desempeñado por casi 36 años como Secretaria y Prosecretaria de este Concejo, por su entrega a su función y a la Democracia, por ser durante tanto tiempo la cara visible de este Órgano Legislativo y haberlo defendido siempre.

La Secretaria del Cuerpo Beatriz Ferreyra, agradece las palabras del Concejal Pertusati y dice que para ella fue un placer trabajar en esta institución, habiendo cumplido una función muy gratificante. También da las gracias a los demás Concejales y felicita a la Prosecretaria Lilén Boada.

Siendo las 18:30 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Gramigna, procede a arriar la Bandera Nacional.-

SESION ORDINARIA N° 1060

En la ciudad de Armstrong, siendo las 19:00 horas, del día treinta y uno de Agosto de dos mil veintiuno, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (F.P.C.y S.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
MARCONI, Guillermo (B.J.)
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: FISCHER, Augusto (B.J.)

SECRETARIA: FERREYRA, Beatriz

El Concejel Urquía, procede a izar la Bandera Nacional.-

1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 1059: se protocoliza sin observaciones.-

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Proyecto de Ordenanza: Aportes de Fondos No Reintegrables, para financiamiento de 2 ½ cuadras de cordón cuneta.

El Concejel Pertusati, mociona por su pase a Comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Proyecto pasa a la Comisión de Obras Públicas.

B- Proyecto de Ordenanza: Aportes de Fondos No Reintegrables, para financiamiento de 13 ½ cuadras de cordón cuneta.

El Concejel Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Proyecto pasa a la Comisión de Obras Públicas.

3- CORRESPONDENCIA:

A- Escuela Normal Superior N° 33: solicita la realización de gestiones, para concretar la regulación de colectivos interurbanos.

El Concejal Gramigna, dice que es muy importante este pedido y por ello se informaron en la Secretaría de Transporte Provincial. Dicho organismo les respondió que están evaluando ese tema, porque al comenzar con la presencialidad en los establecimientos escolares, es necesario que se incorporen micros interurbanos para el desplazamiento de docentes y alumnos. Expresa que por otra parte, de nada sirve contar con el Boleto estudiantil gratuito, si no hay frecuencias acordes de colectivos. Destaca que la presente nota reforzará el pedido, por lo que propone que se envíe a la Secretaría de Transporte Provincial.

El Presidente del Cuerpo, agrega que está de acuerdo en que se envíe a Secretaría de Transporte Provincial, para que se incorporen más horarios de colectivos. Expresa que lo que ocurrió es seguramente una descoordinación de los Ministerios de Educación y de Transporte.

El Concejal Pertusati, acota que es elemental que un establecimiento del tamaño de dicho colegio, que cuenta con niveles inicial, primario, secundario y terciario, que retoma la presencialidad, cuente con el transporte necesario para sus docentes y alumnos. Dice que confía en que se solucionará esta problemática.

Se dispone su archivo y se resuelve enviar copia a la Secretaría de Transporte Provincial.-

B- El Centro Comercial, Industrial y Rural de Armstrong, invita a la celebración del Día de la Industria, a realizarse en las instalaciones de Talleres Metalúrgicos Crucianelli.

Se dispone su archivo

C- Vecina de nuestra ciudad solicita que se modifiquen los horarios establecidos en la Legislación vigente, acerca de ruidos molestos.

El Presidente del Cuerpo, propone que se estudie el tema en Comisión.

Pasa a la Comisión Interna.-

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

A- Comisión de Salud Pública y Acción Social: Se da lectura del dictamen que aconseja la aprobación del Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se modifica la Ordenanza N° 790 sobre Residuos Patológicos.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones.

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo hace público su recuerdo y homenaje al Ex Presidente de la Nación, Don Hipólito Yrigoyen a los 91 años de su derrocamiento.

El Concejal Cuffia, mociona por su tratamiento sobre tablas. Es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

2- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo hace público su reconocimiento al joven armstronense Donato Mastroiani, por su clasificación al Campeonato Mundial de Patín a realizarse a fines de septiembre en Paraguay, augurando los mejores deseos y una participación destacada.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas. Es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

3- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo hace público su reconocimiento al joven armstronense Facundo Fina, por su clasificación al Campeonato Mundial de patín a realizarse a fines de septiembre en Paraguay, augurando los mejores deseos y una participación destacada.

El Concejal Cuffia, mociona por su tratamiento sobre tablas. Es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

4- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda en conjunto con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, proceda a evaluar la factibilidad de colocación de un lomo de burro y de nuevas luminarias en calle Schaer, en su extensión comprendida entre Malvinas Argentinas y Camino N° 14.

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

5- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas, proceda a evaluar la factibilidad de colocar columnas de alumbrado en calle Democracia entre Bv. Tortugas y las vías férreas, como así también a la reparación y acondicionamiento de la misma, para evitar cualquier tipo de accidente.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna, expresa que es una calle cuya extensión es solamente de una cuadra, pero que es muy utilizada por los asistentes al predio del Club Barraca. Dice que sería importante tanto para el club, como para los vecinos, contar con una adecuada iluminación.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

C- BLOQUE JUSTICIALISTA: No presentó proyectos.-

D- CONCEJO:

6- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su total adhesión al día de la Industria, conmemorado el día 2 de Septiembre de cada año.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

7- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del Día del Inmigrante.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

8- Proyecto de Resolución: Dispóngase el receso de una sesión ordinaria, cuya fecha corresponde al día 07 de Septiembre de 2021, previa al proceso electoral del 12 de Septiembre del corriente año.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

Siendo las 19:40 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Urquía, procede a arriar la Bandera Nacional.-

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

El proyecto “CORTOCIRCUITO AND ELECTRONIC TRASH” de recolección y reutilización de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), desarrollado por alumnos de 3°, 4° y 5° año de la orientación en Informática, perteneciente a la Escuela Normal Superior N° 33 “Dr. Mariano Moreno”; y,

CONSIDERANDO:

Que el proceso de desarrollo continuo de la industria electrónica ha generado un incremento en los niveles de producción, consumo de equipos y componentes eléctricos y electrónicos, lo cual ha llevado también a un incremento acelerado del equipamiento en desuso u obsoleto;

Que, como consecuencia de lo mencionado en el párrafo anterior, en todo el mundo aumentó la cantidad de aparatos electrónicos como PCs, teléfonos móviles y juegos electrónicos, los cuales al cabo de su corta vida útil deben ser desechados. Lo mismo sucede con las pilas y baterías, que son componentes esenciales para el funcionamiento de esos productos;

Que la basura electrónica vertida a cielo abierto resulta altamente contaminante, ya que los metales y demás elementos que componen a los Aparatos Eléctricos y Electrónicos, pueden resultar tóxicos y contaminar el medio ambiente, generando perjuicios en la salud humana;

Que el objetivo de este proyecto es promover la reutilización, reciclado y valorización de los componentes de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos obsoletos o en desuso;

Que para llevar a cabo las diferentes etapas previstas en el proyecto, se requiere de todo el apoyo necesario por parte de la Municipalidad de Armstrong, a lo que este cuerpo adhiere en su totalidad;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DECLARACION N° 1138

Artículo 1°: Este Cuerpo declara de Interés Municipal el proyecto “CORTOCIRCUITO AND ELECTRONIC TRASH”, desarrollado por los alumnos de 3°, 4° y 5° año pertenecientes a la orientación en Informática de la Escuela Normal Superior N° 33 “Dr. Mariano Moreno” en conjunto con la Municipalidad de Armstrong.

Artículo 2°: Entréguese copia de la presente a los profesores que coordinan el proyecto.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.

Armstrong, 14 de setiembre de 2021.

RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La necesidad de acondicionar las banquetas del puente ubicado en ruta N° 15; y,

CONSIDERANDO:

Que en los dos extremos del puente que pasa sobre las vías, la banquina se encuentra más alta que la ruta, lo que provoca que cuando llueve se junte agua, ocasionando un potencial peligro para quien transite por el lugar;

Que el agua estancada sobre la ruta puede generar situaciones de riesgo, considerando la velocidad en que los vehículos transitan por la misma; de esta manera puede provocar graves accidentes de tránsito;

Que sería factible acondicionar las banquetas para que se desagote el agua de los dos extremos del puente y así evitar cualquier tipo de accidente que se pueda ocasionar;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA COMUNICACIÓN N° 3167

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo veía con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, proceda al acondicionamiento de las banquetas ubicadas en los extremos del puente de ruta N° 15, con el fin de evitar la acumulación de agua sobre la misma y de esta manera prevenir cualquier tipo de accidente que se pueda ocasionar.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, 14 de Septiembre de 2021.-

VISTO:

La notable falta de iluminación en calle Buenos Aires en toda su extensión; y,

CONSIDERANDO:

Que la situación mencionada en el encabezado de esta Minuta, genera una sensación de inseguridad en el lugar que tiene muy preocupados a los vecinos;

Que en la misma viven gran cantidad de niños, implicando un potencial peligro debido a la oscuridad existente;

Que desde el municipio se debería evaluar conjuntamente con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, la factibilidad de colocar nuevas luminarias para mayor visibilidad y seguridad de los vecinos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3168

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, en conjunto con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, procedan a evaluar la factibilidad de la colocación de nuevas luminarias en calle Buenos Aires en toda su extensión, a los fines de evitar cualquier tipo de accidente y mejorar la seguridad de los vecinos de la misma.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, 14 de Septiembre de 2021.-

PARTIDO JUSTICIALISTA

VISTO:

La necesidad de la ampliación de las obras de Desagües Cloacales para la zona urbana de nuestra ciudad, más precisamente en el “Barrio 160 Viviendas”; y,

CONSIDERANDO:

Que la obra de cloacas es necesaria para el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos, ya que tiene relación directa con la salubridad pública;

Que, entendemos que se debe invertir en servicios sanitarios, en pos de la salud de los ciudadanos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3169

ARTÍCULO 1º: Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien planificar y ejecutar la obra de ampliación de los Desagües Cloacales en el “Barrio 160 Viviendas” de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, 14 de Septiembre de 2021.-

VISTO:

El estado en el que se encuentran los complejos FONAVI Norte y Sur de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que la mayoría de las viviendas y de los espacios comunes de ambos barrios se encuentran muy deteriorados y con falta de iluminación;

Que nos llegan continuos reclamos de vecinos cuyas casas tienen problemas de humedad, filtraciones y grietas en su estructura, entre otros; lo cual ocasiona un potencial peligro para todos los que habitan los FONAVI;

Que en los años 2014 y 2017 el D.E.M. recepcionó subsidios del Gobierno Provincial con destino a la realización de refacciones y mejoramiento de los mencionados FONAVI Norte y Sur;

Que, tratándose de una obra primordial para la seguridad y bienestar de los residentes en dichas unidades habitacionales, lo realizado en aquel momento y posteriormente, no solucionó los problemas que afectan a los vecinos, sino que además, con el tiempo se incrementaron;

Que es deber del Municipio velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3170

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar y remitir al mismo, un relevamiento de las estructuras y del estado en el que se encuentran los complejos FONAVI Sur y Norte de nuestra ciudad, junto con un informe sobre el plan de obras -si lo hubiera- que está en ejecución o a ejecutarse, respecto al mantenimiento/mejoras de dichos barrios.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, 14 de Septiembre de 2021.-

CONCEJO

VISTO:

Que el próximo 16 de Septiembre, se cumplen 45 años de “La noche de los lápices”; y,

CONSIDERANDO:

Que durante los años '70, la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, era una de las ciudades universitarias más importantes del país; epicentro del nacimiento y desarrollo de las más diversas organizaciones políticas;

Que cada 16 de Septiembre se rememora uno de los días más tristes de la historia argentina, conocido como “La noche de los lápices”, donde diez estudiantes de secundaria de la ciudad de La Plata fueron detenidos por miembros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y sólo cuatro de ellos sobrevivieron;

Que eran los primeros meses de la dictadura cívico-militar que acabaría en diciembre de 1983, régimen que pretendía neutralizar a los jóvenes que reclamaban el Boleto Estudiantil Secundario y que soñaban con una patria más justa, libre y soberana;

Que el 12 de Junio de 1998 mediante la promulgación del decreto N° 1109/98, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estableció al 16 de Septiembre como el “Día de los Derechos del Estudiante Secundario” en Argentina, y quedó incorporado como tal al calendario escolar de cada ciclo lectivo;

Que esta fecha nos recuerda la importancia de la vida en democracia, respetando y defendiendo los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos argentinos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1139

Artículo 1°: Este Cuerpo hace público su recuerdo, haciendo hincapié que a 45 años de aquella trágica noche, la lucha por la educación continúa.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.

Armstrong, Septiembre 14 de 2021.-

VISTO:

Que el 17 de Septiembre se celebra el Día del Profesor; y,

CONSIDERANDO:

Que se instituye este día en homenaje a José Manuel Estrada, escritor, publicista, orador y brillante profesor que nació en Buenos Aires el 13 de Julio de 1842 y murió en Paraguay el 17 de Septiembre de 1894, a los 52 años;

Que es importante mencionar la extraordinaria e imprescindible labor que desempeñan los profesores día a día, ejes fundamentales para el desarrollo de la educación en cada rincón de nuestro país;

Que estos últimos dos años en pandemia tuvieron que adaptarse a las circunstancias para el dictado de clases, por eso aprovechamos la oportunidad para expresar nuestra profunda admiración y reconocimiento;

Que en el día del profesor, es altamente significativo saludar a todos los que con afecto brindaron y brindan enseñanza y dirimen en nuestras vidas, el inmenso placer de aprender cada día más;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1140

Artículo 1°: Declárese la total adhesión de este Cuerpo Deliberativo, a la conmemoración del Día del Profesor, a celebrarse el día 17 de Septiembre.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 14 de 2021.-

VISTO:

Que el próximo 19 de Septiembre se celebra el Día del Preceptor; y,

CONSIDERANDO:

Que cada 19 de Septiembre se celebra el Día del Preceptor, un cargo que asume una importancia relevante para el desarrollo de la actividad educativa en cualquier institución escolar;

Que en el ámbito educativo, los preceptores ocupan un lugar fundamental en todo lo relativo a la mediación entre directivos, profesores y alumnos;

Que se debe reconocer su trabajo y dedicación constante, la cual además incluye un agradecimiento permanente por el trabajo de estos profesionales, que resultan imprescindibles para el buen funcionamiento de la educación;

Que en el día del preceptor, es importante saludar a todos los que acompañan diariamente a los jóvenes, sobre todo en estos tiempos en los que hubo que adaptarse a las circunstancias para el dictado de clases;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1141

Artículo 1º: Declárese la total adhesión de este Cuerpo Deliberativo, a la conmemoración del Día del Preceptor, a celebrarse el próximo 19 de Septiembre.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 14 de 2021.-

VISTO:

La ampliación de horarios a nivel provincial, para la circulación dentro de la provincia de Santa Fe y por ende, del Municipio de Armstrong, a raíz de la pandemia por Covid-19; y,

CONSIDERANDO:

Que es posible modificar el horario para la realización de las Sesiones Ordinarias y las reuniones de Comisiones de este Cuerpo, dispuesto por Resolución N° 958, de fecha 8 de Junio de 2021, en su Artículo 1º;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 969

Artículo 1º: Establézcase que las Sesiones Ordinarias, se realizarán los días martes a las 20:00 hs., comenzando a partir del martes 21 de Septiembre de 2021, en el edificio del Concejo

Municipal, ubicado en calle Pío Chiodi N° 228. En tanto que las reuniones de las comisiones, serán los días lunes a las 20:00 hs.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, 14 de Septiembre 2021.